

# ANR TEC – Convocatoria 2 – 2013.

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), convoca a la presentación de proyectos para la adjudicación de Aportes No Reembolsables (ANR TEC) destinados a la **incorporación de tecnología tendiente a la creación o fortalecimiento de plataformas tecnológicas para investigación y desarrollo en las áreas de bioingeniería, nanotecnología y TICs**, presentados por empresas PyMEs en el marco del Préstamo BIRF 7599/AR.

## OBJETIVOS

**Financiar parcialmente proyectos de Bioingeniería; Nanotecnología y TICs que tengan como meta la creación o fortalecimiento de las plataformas tecnológicas necesarias para las fases de desarrollo en las empresas, mediante la adquisición de equipamiento y tecnología específica para tal fin.**

## BENEFICIARIOS

Empresas que satisfagan la condición PyMEs, constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional. Dichas empresas deberán funcionar en un todo de acuerdo a las leyes nacionales que rigen la tipificación de las mismas y de las resoluciones de los organismos de contralor pertinentes.

## FINANCIACIÓN

- Aportes No Reembolsables de hasta PESOS UN MILLON CIENTO MIL (\$1.100.000).
- En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 50% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar la contraparte correspondiente.
- En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor PESOS UN MILLON CIENTO MIL (\$1.100.000), pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda este monto.

**El beneficio se efectivizará ÚNICAMENTE bajo la modalidad de pago directo a proveedores**, por parte de la ANPCyT, para los ítems que se encuentren total o parcialmente financiados por el FONTAR, independientemente de su porcentaje. Así mismo estos gastos deberán ajustarse a los procedimientos de adquisición y contratación (estipulados en el punto 6 de las Bases) y serán sujetos a verificación técnica por parte de la Agencia.

*(\*) Esto deberá tenerse en cuenta al momento de la formulación del proyecto donde se determinará con que fuente (Fontar o Contraparte) se financiará cada ítem del presupuesto.*

## CONSULTAS

Se abrirá un día de consultas para la línea ANR TEC del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), donde se informarán cuestiones como consultas, difusión, talleres, etc.

- DÍAS: Todos los Martes.
- HORARIO: de 17:00 a 19:00 hs.
- LUGAR: Godoy Cruz 2370, 1er piso.
- INSCRIPCIONES: [anr-birf@mincyt.gob.ar](mailto:anr-birf@mincyt.gob.ar)

*Importante: Es necesaria la previa reserva/inscripción antes de asistir a las oficinas.*

## UVT ADIMRA

El Departamento de Tecnología y Formación, a través de su Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) brinda los servicios de **asesoramiento, formulación y seguimiento de proyectos de manera GRATUITA** a todos los empresarios del sector metalmeccánico.

Esperamos sus llamados al (011) 4371 0055 interno 149 o vía email a [tecnologiayformacion@adimra.org.ar](mailto:tecnologiayformacion@adimra.org.ar) y nos contactaremos para coordinar una primer reunión informativa.

*La Unidad de Vinculación Tecnología de ADIMRA está habilitada por la Resolución N° 020/10 del Directorio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.*

- Link oficial de convocatoria: [link1](#)
- Bases y Condiciones: [link2](#)
- Formularios Oficiales: [link3](#)